

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL 2024

(Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y Decreto N° 1082 de 2015)

Modalidad de Contratación- Grandes Superficies
(Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del Decreto N° 1082 de 2015).

Dependencia: Atención y tratamiento

Fecha: (07/02/2024)

I. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

De conformidad con el Artículo 69 de la ley 65 de 1993, le corresponde a "la Dirección de cada centro de reclusión organizar por cuenta de la administración, el expendio de los artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados (...)".

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel Penitenciaria CPMS VILLETA, concepto jurídico según radicado 2023IE0085164 emitido por el profesional en derecho asignado al establecimiento, Rómulo Maldonado López; teniendo en cuenta que se debe realizar contratación por Acuerdo Marco y/o Grandes Superficies, en la página Colombia Compra Eficiente se puede observar los catálogos y realizar comunicación con las Empresas disponibles para el sector, se establece hacer contratación con la entidad MAKRO SUPERMAYORISTA SAS teniendo en cuenta que la misma además de tener los productos requeridos a mejor precio, nos garantiza realizar los envíos hasta el Establecimiento al menos de manera trimestral, por esta razón se hace necesario realizar el proceso contractual para la adquisición de productos alimenticios, jabones y detergentes en atención a la petición realizada por la población reclusa, documento en el cual relacionan los productos entre estas provisiones como "galletas, dulces, azúcar, café etc.,", estos productos serán comercializados en el punto de venta del almacén expendio de la Cárcel y Penitenciaria CPMS VILLETA, con el fin de satisfacer la necesidad de los internos.

Los rubros presupuestales asignados para la ejecución del proceso contractual, corresponden a fuente de recursos propios de la cárcel y penitenciaria, dentro del catálogo de gastos estos corresponden a gastos de comercialización y producción, como se detalla en el siguiente cuadro:

marca a ofertar por cada producto. El proponente debe manifestar de forma expresa en que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos.

- Los productos a adquirir deberán tener fecha de expiración mayor a tres meses y en caso contrario deberá asumir el cambio.
- Los gastos de acarreo correrán por el proveedor y se hará entrega en la CPMS DE VILLETA.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

Las demás obligaciones que se deriven del Acuerdo Marco de Precios Y Grandes Superficies

III. Ficha Técnica:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, los productos para el proyecto panadería se encuentran clasificadas como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO 1. A-05-01-01-002-003. PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192405	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conserva de frutas	Gelatina real procesada
50192109	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
50201713	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y Té	Bolsas de té
50201714	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y Té	Cremas no lácteas
50202311	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta en polvo
50201706	Productos	Alimentos bebidas	Bebidas	Café y Té	Café

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50151513	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Aceites y Grasas comestibles.	Grasas y Aceite Vegetales comestibles.	Aceites vegetales o de planta comestibles
50121538	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa

GRUPO 3. A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (Leche y huevos)

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131702	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50131704	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50131802	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Quesos	Queso procesado
50192303	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado

GRUPO 4. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministro de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	01 limpiadores de piso
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministro de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	07 blanqueadores
E Productos	53 Ropa, maletas y productos de aseo	13 Artículos de tocador y	15 dentales	03 Cepillos de dientes



			46,369		
13	Menta Helada Americandy 1200gen300u	7	\$ 21,423	\$ 3,234	\$ 149,961
14	Caramelo Coffe Star 1200gen300u	7	\$ 27,322	\$ 4,119	\$ 191,254
15	Bonbonbum Surtido 456gen24u	24	\$ 11,405	\$ 1,720	\$ 273,720
16	Masmelos Millows 290gen50u	5	\$ 10,048	\$ 1,519	\$ 50,240
17	Galleta Dulce Noel Tipo Leche 321g	120	\$ 8,354	\$ 1,262	\$ 1,002,480
18	Galleta Salada Saltin Noel Tradicional 500gen5u	80	\$ 8,955	\$ 1,351	\$ 716,400
19	Detodito Mix Paketon 45gx6u	25	\$ 19,670	\$ 3,140	\$ 491,750
20	TROCITOS SUPER RICAS PLLO 30gX12u	10	\$ 15,749	\$ 2,393	\$ 157,490
21	Sopa Ajinomem Surtida 80gx8u	2	\$ 17,945	\$ 2,865	\$ 35,890
22	Caramelo Halls Extra Fuerte 300gen100u	10	\$ 15,934	\$ 2,544	\$ 159,340
23	Caramelo Sparkies Barra 350gen70u	2	\$ 9,780	\$ 1,561	\$ 19,560
24	AROMATICA JAIBEL SURT 114gEN100u	2	\$ 24,066	\$ 3,843	\$ 48,132
25	Bocadillo Aro Veneno Madera 1500gen36u	3	\$ 36,615	\$ 5,846	\$ 109,845
				TOTAL	\$ 16,444,712

GRUPO 2. A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	Salchicha Zenu Viena Pollo Lata 150gx4u	18	\$ 21,884	\$ 3,297	\$ 393,912
2	ALBONDIGAS EN SALSA ZENU 162g	10	\$ 10,219	\$ 1,550	\$ 102,190
3	Lomos De Atun En Agua Zenu 80gx3u	10	\$ 15,495	\$ 2,474	\$ 154,950
4	Sardina La Soberana 155g	10	\$ 4,945	\$ 789	\$ 49,450
				TOTAL	\$ 700,502

GRUPO 1. A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. UNITARIO SIN IVA
1	PAPAS RIZADAS SURT 25gX12uX2pq	60	\$ 40,110	\$ 6,404	2022360
2	Cheetos Fritolay 15gX12u	30	\$ 15,824	\$ 2,526	398940
3	Cheese Tris Cheetos 252gen6u	20	\$ 12,967	\$ 2,070	217940
4	Plátano Natuchips Verde 28gX12u	20	\$ 21,868	\$ 3,491	367540
5	Plátano Natuchips Maduro 28gX12u	20	\$ 21,868	\$ 3,491	367540
6	Galleta Festival Vainilla 403gen12u	80	\$ 12,772	\$ 1,938	866720
7	Galletas Capri Vainilla 288gen24u	250	\$ 7,692	\$ 1,228	1616000
8	Tostacos Ramo Queso 25gX12u	50	\$ 17,033	\$ 2,720	715650
9	Azúcar Blanca Incauca 5gX200u	300	\$ 6,846	\$ 326	1956000
10	Café Instantáneo Colcafe Clasico 1.5gX48u	610	\$ 8,242	\$ 393	4787890
11	Ponque Chocoramo 325gen5u	50	\$ 11,926	\$ 1,794	506600
12	Chocolatina Jet Leche 12gX50u	25	\$ 46,369	\$ 7,041	983200
13	Menta Helada Americandy 1200gen300u	7	\$ 21,423	\$ 3,234	127323
14	Caramelo Coffe Star 1200gen300u	7	\$ 27,322	\$ 4,119	162421
15	Bonbonbum Surtido 456gen24u	25	\$ 11,405	\$ 1,720	242125
16	Masmelos Millows 290gen50u	5	\$ 10,048	\$ 1,519	42645
17	Galleta Dulce Noel Tipo Leche 321g	150	\$ 8,354	\$ 1,262	1063800
18	Galleta Salada Saltin Noel Tradicional 500gen5u	100	\$ 8,955	\$ 1,351	760400
19	Detodito Mix Paketon 45gX6u	31	\$ 19,670	\$ 3,140	512430
20	TROCITOS SUPER RICAS PLLO 30gX12u	10	\$ 15,749	\$ 2,393	133560
21	Sopa Ajinomen Surtida 80gX8u	2	\$ 17,945	\$ 2,865	30160
22	Caramelo Halls Extra Fuerte 300gen100u	10	\$ 15,934	\$ 2,544	133900
23	Caramelo Sparkies Barra 350gen70u	2	\$ 9,780	\$ 1,561	16438
24	AROMATICA JAIBEL SURT 114gEN100u	2	\$ 24,066	\$ 3,843	40446
25	Bocadillo Aro Veneno Madera 1500gen36u	3	\$ 36,615	\$ 5,846	92307
				TOTAL	18164335

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

Se asumen las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

IV. Valor estimado del contrato y forma de pago

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLET A CPMSVILL**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad según el cuadro anterior.

Se realizó el Análisis de las condiciones para adquirir PRODUCTOS ALIMENTICIOS para comercialización a través del expendio existentes en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo a lo establecido en la Guía para comprar en esta, a través de los Acuerdos Marco de Precios. Al realizar comunicación con las Empresas disponibles para el sector, se establece hacer contratación y/o elaboración de la orden de compra, con la entidad PROVEER SAS teniendo en cuenta que la misma además de tener los productos requeridos, nos garantiza realizar los envíos hasta el Establecimiento al menos dos veces al mes; su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos periódicos del proyecto productivo Expendio del CPMS VILLET A.

El valor total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TRES PESOS (\$20.727.103,00) M/cte**

Forma de pago:

La Cárcel y Penitenciaría efectuará pagos parciales de acuerdo con las cantidades reales recibidas, y una vez recibido los bienes a satisfacción dentro del tiempo establecido, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad CPMS VILLET A, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión del área financiera de la subunidad

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	ASIGNACION MEDIANTE ACTO ADMITIVO.
A	05	01	01	002	001			CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (Materia prima de asadero, restaurantes panadería)	Resolución 000003 del 02 /Enero/2024
A	05	01	01	002	002			PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS leche y huevos	Resolución 000003 del 02/Enero/2022
A	05	01	01	002	003			PRODUCTOS DE MONILERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON	Resolución 000003 del 02/Enero/2024
A	05	01	01	003	005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Resolución 000003 del 02/Enero/2024

II. Condiciones del contrato

1.1. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLET A CPMSVILL

Obligaciones del Contratista

El proponente y futuro contratista deberá cumplir además con los siguientes requerimientos:

- El valor del contrato se hará por el total del presupuesto asignado, para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor precio ofertado por producto unitario como la calidad y marca.
- Las entregas serán parciales según la necesidad del proyecto productivo.
- Los proponentes deberán ofrecer productos de buena calidad y en su totalidad.
- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos será asumido en su totalidad por el proveedor; el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados
- Los productos ofrecidos deben ser de marcas reconocidas por su calidad y con excelente posición en el mercado nacional para lo cual se solicita referenciar en la oferta económica la

	de uso final	y tabaco			
50161813	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50161509	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Chocolates Azucares edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50161815	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Productos de confitería	Gomas de mascar
50161814	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Productos de confitería la	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50101700	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Nueces y semillas sin cascara
50221201	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Listo para comer o cereal caliente
50181903	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galletas sencillas de sal
50181905	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galletas de dulce
50181909	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galleta de soda
50181905	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galletas de dulce
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqué, pasteles o biscochos frescos
50171830	Productos de Uso Final	Alimentos bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50192401	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta.	Mermeladas o preservativos de fruta

GRUPO 2. A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (Materia prima de asadero, restaurantes panadería)

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50112005	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne procesada con aditivos
50112011	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Pollo procesado con aditivos

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
de uso final	personal	cuidado personal		
E Productos de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	13 Artículos de tocador y cuidado personal	16 Baño y cuerpo	08 Jabones

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para su comercialización en el punto de venta del almacén expendio, las siguientes son las condiciones técnicas exigidas:
VALOR COMPRA CON IVA

GRUPO 1. A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. UNITARIO CON IVA
1	PAPAS RIZADAS SURT 25gX12uX2pq	50	\$ 40,110	\$ 6,404	\$ 2,005,500
2	Cheetos Fritolay 15gx12u	20	\$ 15,824	\$ 2,526	\$ 316,480
3	Cheese Tris Cheetos 252gen6u	20	\$ 12,967	\$ 2,070	\$ 259,340
4	Platano Natuchips Verde 28gx12u	20	\$ 21,868	\$ 3,491	\$ 437,360
5	Platano Natuchips Maduro 28gx12u	20	\$ 21,868	\$ 3,491	\$ 437,360
6	Galleta Festival Vainilla 403gen12u	50	\$ 12,772	\$ 1,938	\$ 638,600
7	Galletas Capri Vainilla 288gen24u	200	\$ 7,692	\$ 1,228	\$ 1,538,400
8	Tostacos Ramo Queso 25gx12u	30	\$ 17,033	\$ 2,720	\$ 510,990
9	Azucar Blanca Incauca 5gx200u	200	\$ 6,846	\$ 326	\$ 1,369,200
10	Cafe Instantaneo Colcafe Clasico 1.5gx48u	500	\$ 8,242	\$ 393	\$ 4,121,000
11	Ponque Chocoramo 325gen5u	40	\$ 11,926	\$ 1,794	\$ 477,040
12	Chocolatina Jet Leche 12gx50u	20	\$	\$ 7,041	\$ 927,380

GRUPO 3. A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	Helado Bugui Surtido Vasito 50gx16u	10	\$ 22,083	\$ 3,341	\$ 198,747
2	AREQUIPE ALPINA 50gX10u	14	\$ 19,593	\$ 3,128	\$ 176,337
3	Yogurt Alqueria Con Oreo 100gx4u	2	\$ 12,802	\$ 2,044	\$ 12,802
TOTAL					\$ 387,886

GRUPO 4. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
1	*JABON REY BARRA 300gx4u	30	\$ 11,978	\$ 1,912	\$ 359,340
2	Detergente As Bicarbonato + Jabon Rey Multiusos 500g	40	\$ 5,604	\$ 894	\$ 224,160
3	JABON BARRA PROTEX AVENA 110gX6u	3	\$ 23,736	\$ 3,790	\$ 71,208
4	Crema Dental Fluocardent Triple Accion Max 50mlx12u	4	\$ 29,560	\$ 4,719	\$ 118,240
5	LIMPIADOR FABULOSO FLORAL 180ml	40	\$ 2,088	\$ 333	\$ 83,520
6	Cepillo Dental Fluocardent Prevencion Caries Ristra 12u	1	\$ 26,264	\$ 4,194	\$ 26,264
7	gsf01-BLANQUEADOR CLOROX GEL ORIG1000ml	30	\$ 9,780	\$ 1,561	\$ 293,400
TOTAL					\$ 1,176,132

VALOR COMPRA SIN IVA

SEGÚN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA, CONDICION ACREDITADA MEDIANTE CERTIFICACION EMITIDA EL 09 DE FEBRERO DEL 2023 CON RESPUESTA AL RADICADO 2023EE0022692, LA CUAL ES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, RAZON POR LA CUAL SE HACE NECESARIO EDITAR LOS VALORES UNITARIOS (ANTES DE IVA) MODIFICAR CANTIDADES PARA MAXIMIZAR EL PORCENTAJE DE EJECUCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, COMO SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

GRUPO 2. A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
1	Salchicha Zenu Viena Pollo Lata 150gx4u	19	\$ 21,884	\$ 3,297	353153
2	ALBONDIGAS EN SALSA ZENU 162g	14	\$ 10,219	\$ 1,550	121,366
3	Lomos De Atún En Agua Zenu 80gx3u	15	\$ 15,495	\$ 2,474	195315
4	Sardina La Soberana 155g	12	\$ 4,945	\$ 789	49872
TOTAL					719.706

GRUPO 3. A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
1	Helado Bugui Surtido Vasito 50gx16u	10	\$ 22,083	\$ 3,341	\$ 187,420
2	AREQUIPE ALPINA 50gX10u	14	\$ 19,593	\$ 3,128	\$ 230,510
3	Yogurt Alquileria Con Oreo 100gx4u	2	\$ 12,802	\$ 2,044	\$ 21,516
TOTAL					\$ 439,446

GRUPO 4. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
1	*JABON REY BARRA 300gx4u	40	\$ 11,978	\$ 1,912	\$ 402,640
2	Detergente As Bicarbonato + Jabon Rey Multiusos 500g	70	\$ 5,604	\$ 894	\$ 329,700
3	JABON BARRA PROTEX AVENA 110gX6u	5	\$ 23,736	\$ 3,790	\$ 99,730
4	Crema Dental Fluocardent Triple Accion Max 50mix12u	5	\$ 29,560	\$ 4,719	\$ 124,205
5	LIMPIADOR FABULOSO FLORAL 180ml	54	\$ 2,088	\$ 333	\$ 94,770
6	Cepillo Dental Fluocardent Prevencion Caries Ristra 12u	1	\$ 26,264	\$ 4,194	\$ 22,070
7	gsf01-BLANQUEADOR CLOROX GEL ORIG1000ml	40	\$ 9,780	\$ 1,561	\$ 328,760
TOTAL					\$ 1,401,875

ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

V. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2024 previa expedición del registro presupuestal.

VI. Supervisión del contrato

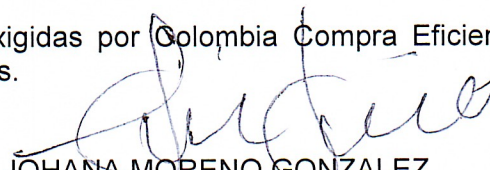
La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos de La CPMSVILL.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

VII. Garantías

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso La CPMSVILL, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista La CPMSVILL, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

Las exigidas por Colombia Compra Eficiente para la suscripción de Acuerdos Marco de Precios.


SARA JOHANA MORENO GONZALEZ
Responsable Proyectos Productivos CPMSVILL

Elaboró: Dg Sara Johana Moreno González
Revisó: Dr. Oscar Mauricio Tovar Chavarro